

PROCESO COMPETITIVO DE LA CONVOCATORIA 003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO HASTA POR \$2,823,860,052.85 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), A UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS.

ANEXO "A"

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS, CONVOCATORIA 003/2025

DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA 003/2025 PUBLICADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO COMPETITIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE HASTA POR \$2,823,860,052.85 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), A UN PLAZO DE 20 (VEINTE) AÑOS. BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

(Previsto en el artículo 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos).

El suscrito, Juan Pablo de Botton Falcón, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de Nombramiento y Credencial para votar, emitida por Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado el 12 de noviembre de 2025, con la presentación de 9 (nueve) diferentes Instituciones Financieras, haciendo pública la convocatoria 003/2025 en fecha 16 de octubre de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el conocimiento de cualquier Institución Financiera, obteniendo como mínimo 4 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento:

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Monto del Financiamiento	Financiamiento por un monto de hasta por \$2,823,860,052.85 (dos mil ochocientos veintitrés millones ochocientos sesenta mil cincuenta y dos pesos



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	85/100 M.N.), a un plazo de 20 (veinte) años. bajo las mejores condiciones de mercado.
Plazo	20 (veinte) años (240 meses).
Tipo de Tasa de Interés	La tasa de interés deberá ser a tasa variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días que el Banco de México da a conocer mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo con su Circular 03/12, así como su página web oficial (https://www.banxico.org.mx), por lo que deberán remitir la Tasa Efectiva de conformidad con los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", de tal forma que el cálculo de los intereses se realizará con la curva de proyección de la tasa TIIE, más la sobretasa de interés ofertada.
Gastos Adicionales	No aplica.
Destino	Refinanciamiento e inversión pública productiva conforme a lo autorizado por el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.
Fuente de Pago	Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones
Mecanismo de pago	Se cuenta con el Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de pago identificado con el número F/838 de fecha 23 de agosto de 2007, celebrado por el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar en el que actúa como Fiduciaria Deutsche Bank, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y su Convenio Modificatorio de fecha 21 de julio de 2011, actualmente a cargo de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, conforme a la notificación del día 17 de septiembre de 2025 en la que se confirma la transferencia de este Fideicomiso.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	11 de noviembre de 2025



*Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	11 de noviembre de 2025
--	-------------------------

*Se refiere a la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días.

II. Instituciones Financieras que participaron

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
SABADELL	Teresa Angélica Santos Pérez		X
SCOTIABANK	Rafael Celis Flores		X
BANORTE	Carolina Castellanos López David Fresco Amelio	X	
HSBC	David Labansat Xibille		X
BANAMEX	Ramón Kareh Gutiérrez		X
*BANREGIO	Ana María Elizondo Venegas Samantha Yomara Pérez Castillo		X
BBVA	Mauricio Aguilar Sánchez Israel Cansino Ángeles	X	
SANTANDER	- Angel Alejandro González Galarza Luis Cartas Paredes	X	
BANOBRAS	Alejandra Vega Ruiz	X	

*Conforme al oficio SAF/0358/2025 adjunto al presente Anexo.





III. Propuestas de ofertas Irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto ofertado	Tasa de interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros gastos adicionales	Gastos adicionales contingentes	Perfil de pago		Tasa efectiva anual	Valor presente de la oferta calificada
			Tasa variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento amortización		
Banorte	Crédito simple	2,823,860,052.85	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días	1.28	Plazo 20 (veinte) años, (240 meses), (7,300 días)	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 4% (cuatro por ciento) mensual	11.80%	2,823,860,052.85
BBVA	Crédito simple	2,823,860,052.85	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días	0.90	Plazo 20 (veinte) años, (240 meses), (7,300 días)	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 4% (cuatro por ciento) mensual	11.47%	2,823,860,052.85
Santander	Crédito simple	2,823,860,052.85	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días	0.80	Plazo 20 (veinte) años, (240 meses), (7,300 días)	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 4% (cuatro por ciento) mensual	11.39%	2,823,860,052.85
Banobras	Crédito simple	2,823,860,052.85	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días	0.40	Plazo 20 (veinte) años, (240 meses), (7,300 días)	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 4% (cuatro por ciento) mensual	11.04%	2,823,860,052.85

Con fundamento en la fracción V del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el numeral 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y de más normatividad que resulte aplicable; se informa que la oferta ganadora es la siguiente: la Institución Financiera BANOBRAS por un monto de hasta por \$2,823,860,052.85 (dos mil ochocientos veintitrés millones ochocientos sesenta mil cincuenta y dos pesos 85/100 M.N.), a una tasa de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 (veintiocho) días, más una sobretasa de 0.40% (cero punto cuarenta por ciento), y a un plazo de 20 (veinte) años (240 meses), equivalentes a 7,300 (siete mil trescientos) días. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Convocatoria 003/2025, por haber reunido las mejores condiciones de mercado requeridas por la convocante, con un perfil de amortizaciones de capital mensuales, consecutivas y crecientes al 4% (cuatro por ciento) mensual; lo que en su conjunto representa el costo financiero más bajo.

Por lo antes expuesto, se determina tomar una propuesta de financiamiento presentada por BANOBRAS, toda vez que representan el costo financiero más bajo, dadas las actuales condiciones de mercado y por así convenir a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

BL
PL
PR

JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se adjuntan como parte integrante del presente **Anexo A**, las ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

